Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, - 4 MAR 2008

VISTO que mediante expediente Nº 21100-165.011/08 el Ministerio de Seguridad tramita la designación de un Auditor Sumarial y un Asesor de Gabinete de la Auditoría General de Asuntos Internos, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto Nº 1550/04 se aprueba la estructura organizativa de la Auditoría General de Asuntos Internos, incorporando dentro de la Planta Permanente sin estabilidad de la Ley Nº 10430 (TO Decreto 1869/96), tres cargos de Auditor Sumarial, todos ellos con rango y remuneración equiparado al cargo de Director Provincial o General;

Que la designación del Auditor Sumarial se encuadra en lo establecido en los Artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que la designación del Asesor de Gabinete se encuadra en lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96;

Que para dar curso favorable al trámite en cuestión se recurre a un mecanismo de excepción a los alcances del Decreto Nº 2658/00, modificado por Decretos Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº 3485/06 prorrogado por Decretos Nº 1842/01, Nº 1581/02, Nº 1134/03, Nº 1473/04, Nº 3477/05, Nº 3485/06 y Nº 357/07;

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 9 de febrero de 2008, en el cargo de Auditor Sumarial, con rango y remuneración equiparado al cargo de Director Provincial, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 5º del Decreto Nº 1550/04 y en el marco legal de los artículos 107, 108 y 109 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Gastón Andrés RUEDA (DNI 22.870.354 – clase 1973), quien cesa en el cargo de Inspector de Asuntos Internos, para el que fuera designado mediante Decreto Nº 2115/04.

ARTÍCULO 2º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17, MINISTERIO DE SEGURIDAD, Auditoría General de Asuntos Internos, a partir del 9 de febrero de 2008, en el cargo de Asesor de Gabinete, con rango y remuneración equivalente a Director Provincial, conforme lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley Nº 10430 (TO Decreto Nº 1869/96) y su Decreto Reglamentario Nº 4161/96, a Rafael Mario ROLDAN (DNI 22.294.551 – clase 1971).

ARTÍCULO 3º. Exceptuar las designaciones precedentes de los alcances del Decreto Nº 2658/00, modificado por Decretos Nº 2809/00, Nº 3167/00, Nº 3477/05 y Nº 3485/06 prorrogado por Decretos Nº 1842/01, Nº 1581/02, Nº 1134/03, Nº 1473/04, Nº 3477/05, Nº 3485/06 y Nº 357/07.

ARTÍCULO 4º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Seguridad.

ARTÍCULO 5º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO Nº 388

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires

Dr. Carlos Ernesto Stornelli
Ministro de Seguridad
de la Provincia de Buenos Aires